SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

IVA

Guatemala, 27 de febrero 2003

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
RECIBIDO
04 MAR 2003
AUDITORIA INTERNA
HORA 10:05
FIRMA

COMPRAS MENORES

Licenciado
William García
Director General Financiero
Presente

Licenciado García:

Para su conocimiento y efectos transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 05-200 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 26 de febrero de 2003, qu literalmente dice:

TERCERO:
3.1 **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**
Solicitud de autorización para la depuración de la Cuenta Deudores IVA, desde los años 1999, 2000, 2001 y 2002, la cual asciende a un monto total de Q.820,367.95, al 20 de noviembre de 2002.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio D.G.F. No. 104-2003 de fecha 24 de enero de 2003, suscrito por la Dirección General Financiera quien con base en la Referencia REF.DC.757-2002-A, del Departamento de Contabilidad; nota del Asistente Contable de la Dirección General Financiera, de fecha 15 de octubre de 2002 y considerando la necesidad de regularizar las Cuentas de la Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, somete a consideración de este Órgano de Dirección, para su autorización, la depuración de la Cuenta Deudores IVA, desde los años 1999, 2000, 2001 y 2002, la cual asciende a un monto total de Q.820,367.95 al 30 de noviembre 2002; siendo dicha cuenta consecuencia de las compras menores como gasolina, lubricantes, pasajes de autobuses, parqueos, entre otros, que ha efectuado la Universidad a través de las distintas Unidades Ejecutoras, por lo poco significativo de su monto y engorroso del trámite, en las cuales no se ha extendido el comprobante de Constancia de Exención del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, valor qu para su registro contable se ha cargado a la cuenta 1.1.10.1.00.000 Deudores IVA. Al respect el Consejo Superior Universitario, considerando la necesidad de regularizar las cuotas de l contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ACUERDA: **A) Regularizar l Cuenta 1.1.10.1.00.000 Deudores IVA, con cargo a la cuenta Rectificación de Ejercicio Anteriores; B) Que a partir del año 2003 los importes que se paguen en concepto del IV derivado de compras menores, como gasolina, lubricantes, pasajes de autobuses parqueos, se carguen directamente al Gasto de cada Unidad Ejecutora, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; C) Encargar a la Dirección General Financiera implementar los mecanismos para minimizar el rubro arriba indicado, a partir del presente año.**

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

c.c. Auditoría, Contabilidad
/bettina